



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0287

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 28/11/19

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0003350-8 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N.º 172/2015 se contrató a Cintia Garcilazo para prestar servicios en las unidades de defensa de la Defensoría Regional de la Segunda Circunscripción Judicial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en la ciudad de Rosario.

Que se aprobaron las sucesivas prórrogas contractuales mediante las resoluciones N°15/17, N°5/18, N°154/18, N°20/19 y N°234/19, cuyo vencimiento operaría el 01/03/2020.

Que mediante nota de fecha 14/11/2019 la abogada Cintia Garcilazo, DNI N°27.697.130, manifiesta su voluntad de rescindir el contrato de servicios celebrado con el Servicio Público Provincial de Defensa Penal, debido a que comenzará a prestar servicios en la Dirección General de Acceso a la Justicia- Jurisdicción Rosario, dependiente de la Procuración General de la Nación.

Que encontrándose vigente y en curso de ejecución el contrato de servicios descripto, según lo establecido en el instrumentos legal correspondiente, resulta procedente rescindir el mismo a partir del 14/11/2019.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rescindir, a partir del 14/11/2019, el contrato de servicios celebrado entre el Servicio Público Provincial de Defensa Penal y Cintia Garcilazo, DNI N°27.697.130, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL